

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

10 de septiembre de 2001
Circular No. 032-2001

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente:

Nos es grato remitir, para su conocimiento y aplicación, los Acuerdos No.3-2001 y 4-2001 de 5 de septiembre de 2001, aprobados por la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, mediante los cuales se reúnen y actualizan los requisitos y criterios para el Otorgamiento de Licencias Bancarias y se adoptan las medidas para el Gobierno Corporativo de Banco, respectivamente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

Adj. : .Acuerdos